



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00316592- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Jimena García, DNI 32.097.833, solicitando equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los Certificado Analítico Parcial de la carrera de Licenciatura en Historia y Certificado Final de la carrera de Profesorado en Historia y programas de las materias solicitadas por la interesada; y

Que la Dirección de la Escuela de Historia toma conocimiento y solicita se dicte resolución aprobando las equivalencias totales para Historia Moderna, Introducción a la Historia, Antropología Social y Cultural, Epistemología de las Ciencias Sociales, Historia de América II, Historia Antigua General, Historia Argentina I, Historia Contemporánea, Historia de América I, Historia de la Edad Media, Prueba de Suficiencia de Idioma Italiano, Prehistoria y Arqueología, Materia Optativa 1, Materia Optativa 2, Seminario Optativo 1, Seminario Optativo 2, Cursillo Optativo 1, Cursillo Optativo 2; también solicita las equivalencias parciales de Economía Política, Historia Argentina II, Introducción a la Problemática Filosófica, Metodología de la Investigación Histórica, y Taller de Aplicación en los términos expresados por los docentes a cargo de cada asignatura; y no conceder las equivalencias de Taller: Ética y Derechos Humanos y Etnografía de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Jimena García, DNI 32.097.833, equivalencias totales para Historia Moderna, Introducción a la Historia, Antropología Social y Cultural, Epistemología de las Ciencias Sociales, Historia de América II, Historia Antigua General, Historia Argentina I, Historia Contemporánea, Historia de América I, Historia de la Edad Media, Prueba de Suficiencia de Idioma Italiano, Prehistoria y Arqueología, Materia Optativa 1, Materia

Optativa 2, Seminario Optativo 1, Seminario Optativo 2, Cursillo Optativo 1, Cursillo Optativo 2 para la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993.

ARTÍCULO 2º. OTORGAR a la estudiante Jimena García equivalencia parcial de la materia Historia Económica Contemporánea de la UNRC por Economía Política de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, La alumna debe rendir las unidades 7 y 8 del programa vigente.

ARTÍCULO 3º. OTORGAR a la estudiante Jimena García equivalencia parcial para la materia Historia Argentina Actual de la UNRC por Historia Argentina II de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, debiendo la recurrente rendir un coloquio sobre la unidad V del programa vigente.

ARTÍCULO 4º. OTORGAR a la estudiante Jimena García equivalencia parcial para la materia Teorías de la Historia de la UNRC por Introducción a la Problemática Filosófica de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, debiendo la recurrente rendir un coloquio sobre las unidades 1 y 2 del programa vigente.

ARTÍCULO 5º. OTORGAR a la estudiante Jimena García equivalencia parcial para la materia Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica de la UNRC por Metodología de la Investigación Histórica de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, debiendo rendir la recurrente un coloquio de la Unidad 1 del programa vigente.

ARTÍCULO 6º. OTORGAR a la estudiante Jimena García equivalencia parcial para la materia Taller Técnico para Historiadores y no para el Seminario de Historiografía de la UNRC por Taller de Aplicación de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, debiendo la recurrente rendir un coloquio sobre la unidad II del programa vigente.

ARTÍCULO 7º. NO OTORGAR a la estudiante Jimena García equivalencias para las materias Taller: Ética y Derechos Humanos y Etnografía de la UNRC para la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993.

ARTÍCULO 8º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer

